

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe neto: 771.000 euros.

IVA (8%): 61.680 euros.

Importe total: 832.680 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 19.11.2010.

b) Contratista: G.E. Healthcare España, SA.

c) Importe o canon de adjudicación:

Importe neto: 621.000 euros.

IVA (8%): 49.680 euros.

Importe total: 670.680 euros.

Mérida, a 17 de diciembre de 2010. El Secretario General, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

• • •

ANUNCIO de 10 de diciembre de 2010 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos en el expediente sancionador n.º 233/2010, en materia de salud pública. (2010084431)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondientes destinataria la notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos del expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se le concede el plazo de 10 días para formular las alegaciones que considere convenientes.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de la notificación, así como toda la documentación del expediente se encuentra archivado en la Dirección de Salud de la Gerencia del Área de Badajoz del Servicio Extremeño de Salud, sito en Hospital Perpetuo Socorro, 7.ª Planta; Avenida Damián Téllez Lafuente, s/n., 06010 Badajoz, donde podrá dirigirse la interesada para cualquier información que precise.

Mérida, a 10 de diciembre de 2010. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

**A N E X O**

EXPTE.	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCIÓN
233/2010	Luisa Barrena Antúnez	Reglamento CE n.º 852/2004, art. 6.3 Real Decreto 3484/2000, art. 5	3.001 €

• • •

ANUNCIO de 10 de diciembre de 2010 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores en materia de salud pública. (2010084432)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de la resolución de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Recursos que proceden: de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra la citada resolución se podrá interponer en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la recepción/publicación, el correspondiente recurso de alzada ante el Director General de Salud Pública del Servicio Extremeño de Salud.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra archivado en la Dirección de Salud de la Gerencia del Área de Badajoz del Servicio Extremeño de Salud, sito en Hospital Perpetuo Socorro, 7.^a Planta; Avenida Damián Téllez Lafuente, s/n., 06010 Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 10 de diciembre de 2010. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

A N E X O

EXPTE.	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCIÓN
173/2010	Cabines D'Aiquadolç, SL	Reglamento (CE) n.º 852/2004, arts. 3, 4.2, y 5 y Anexo II, Capítulo I puntos 1 y 2.d); Capítulo V punto 2. Real Decreto 3484/2000, arts. 3.3, 7.1 y 10.2.f	600 €
145/2010	Francisco Castro Amigo	Ley 28/2005, art. 7.0 y art. 6.	30 €

• • •